

**ENERO 1º**—El Cabildo se reunió este día en la casa de los archivos por no haber casas consistoriales. Son elegidos alcaldes ordinarios el capitán Juan Ortelano y D. Francisco Hernández de Medina; de la santa hermandad, D. Manuel González de Rojas y D. Pablo de Morales y procurador general y mayordomo de propios. D. José Moreno.

7.—El procurador general recomienda las siguientes medidas para el buen regimen de la villa y jurisdicción: Que se pueblen los sitios dentro de término

de derecho, que los propios de cabildo se depositen en el arca del concejo la que debe de tener tres llaves; que se atienda debidamente la rueda de la pesa; que se expendan los alimentos a los precios señalados, que se cerquen «los foyos» de las calles; que se limpien los patios y solares; que «no boten á la calle el agua de yuca»; que se saquen los perros; que no entren en la villa personas con males contagiosos; que son tantos los perros «que no se puede andar de noche por las calles pues no hay resistencia de ellos, ni menos se consientan alborotos de negros y tambores dentro del lugar de noche»; que no hayan tantos árboles en las calles para que «no se oculten personas que hurten y otras obras malas»; que se cerquen bien las haciendas; que no se ande con armas de fuego ni otras vedadas «sino tan solamente con una espada con vaina»; que se presenten los forasteros ante la real justicia para saber su modo de vivir y que no haya vagabundos.

8.—El alcalde Ortelano mandó que se cumpliese por medio de pregón el anterior bando.

El Cabildo manda que se mida el solar del procurador general situado cerca de la Iglesia Parroquial «que está para fabricarse para conocer si molesta a la fábrica de dicha Iglesia.»

Francisco Hernández de Medina, que estaba ausente, jura su cargo.

Da fe el escribano Juan de Dios Urbano Fernández «Que los propios que percibió el año pasado de 1734 D. G. González Arbelo, Procurador general y Mayordomo son como siguen: Primeramente se hace cargo de ocho reales que cobró de Canon de cuatro botijas de aguardiente. Item, doce reales que cobró de Estéban de Leo, &, &, que importa lo recibido treinta y un pesos y dos reales.»

De-nuevo pide José Moreno el lugar cercano a la Iglesia parroquial «que no le perjudica por haber bastante capacidad.»

21.—Dice el Cabildo que es necesario rematar los propios y hacer casas para el mismo.

D. Jacinto Sánchez Valdés, vicario y juez eclesiástico, protesta de la fábrica que desea hacer José Moreno, procurador general, cerca de la Iglesia parroquial «por perjudicar á la fábrica que se intenta hacer para la Iglesia». Dice además «que para más comodidad y capacidad para los vecinos se pretende alargar la Iglesia hasta el mismo sitio y paraje donde se le ha señalado a Moreno para que fabrique lo que perjudica a la Iglesia y porque se pretende fabricar al andar de dicho solar un cementerio para el depósito de los huesos de los difuntos; la Iglesia después de fabricada debe gozar de cuarenta pasos de inmunidad eclesiástica cuya capacidad no la habrá caso que fabrique la casa el procurador José Moreno; que la fábrica de la Iglesia es de más utilidad y que por lo tanto se debe suspender dicha fábrica.»

El Cabildo manda a suspender la fábrica de Moreno.

28.—Francisco de Rojas pide un sitio en las cabezadas del “Arroyo las Piedras” por Bamburanano, Pedro Barba, &.

Diego González de Rojas pide se le haga donación de hacer una casa en el solar que le cedió D. Antonio Rubio, cura del partido de San Atanasio del Cuyey, donde tenía dicho beneficiado fabricada una casita en el interior de dicho solar «que está frontero con las casas de Jacinto de Guevara y del alférez Agustín Pérez de Remellón.» Se le concedió la licencia.

**FEBRERO 11.**—Antonio Vasilio pide merced para fabricar en un solar de la calle Real.

Id. Martín Sánchez, moreno libre, por la calle Real y la labranza.

Id. Isidoro Arozco en la calle Real.

25.—Andrés Carranza pide poblar el paraje “Derramadero de Guabina” por las haciendas Yaguajay y Centeno.

El capitán general D. Juan Francisco de Guermes confirma las elecciones del día primero del pasado mes.

**MARZO 4.**—Juan Ortelano, alcalde ordinario, pide un solar para fabricar.

18.—El escribano Juan de Dios Urbano pide licencia para ir a la Habana.

30.—Este día, en el ható de Sagua, da posesión de un sitio el alcalde de Remedios, capitán Francisco Hernández de Medina, al vecino de Santa Clara D. Pedro Pérez Prado.

**ABRIL 15.**—Piden solares para fabricar los vecinos Ambrosio de Leal, José Moreno, Luis Ferrer (pardo libre), Estéban Fernández, Ambrosio Loyola (en el barrio que llaman del Aguacate) entre las casas de Ignacio Yanez y Polinia de la Cruz.

20.—El cabildo concede permiso al capitán D. Diego Sarduí «para poblar un sitio de ganado menor en el paraje nombrado “El Cayo” que está dentro de las tierras del corral de San Francisco de Ginaguayabo.»

El cabildo le despacha título al maestro D. Esteban Martín «en virtud del nombramiento que por Real Justicia tiene despachado para la escuela de esta y por estar aprobado por el cura Bdo. de esta Iglesia Parroquial por ser capáz y suficiente».

Juan Montero Hidalgo pide poblar “El Palmarito”.

D. Juan Pérez Prado presenta a cabildo un testimonio sobre la hacienda Taguayabón situada a cuatro leguas “de este puerto” y dice «que linda con las haciendas las Vueltas de Da. Ana y D. José de Moya; Charco Hondo de D. José Antonio Gómez; Guadalupe de D. Juan de Loyola; Cayayues de D. Ignacio y D. José Pérez; San Francisco de Rio Arriba de Gerónimo González y San Francisco de Camajuaní de D. Juan Sarduí.» Agrega «que la compró a los herederos del alférez Diego Reinoso sin más títulos de merced que la posesión que diferentes dueños han tenido en ella de tiempo inmemorial, los títulos no se han hallado en el archivo de esta Villa y se solicitó en la Villa de Sancti-Spíritus como fundación más antigua y no se ha hallado en ella y que debe haber perecido en las invasiones que han saqueado y arrasado a fuego así ésta villa como la referida de Sancti-Spíritus y que se cite a los dueños de las haciendas vecinas para que se les tome declaración y se asiente en los libros de cabildo.»

El Cabildo ampara al sargento Juan Pérez Prado en la posesión de su hacienda de Taguayabón que es la más antigua del contorno.

El maestro de escuela D. Esteban Martín, natural de Carabanchel de Abajo se queja «que el Vicario Jues Eclesiastico de esta Villa le ordena que no tenga escuela pública ni secreta por pedimento de Cayetano de Mora que dice tiene título del Sr. Obispo de esta Isla». Pide al Cabildo que «ponga perpetuo silencio a dicho Cayetano y que se le mantenga con su escuela sin que se le perturbe por llevar doce años en ese cargo enseñando a leer, rezar, escribir, contar y la Doctrina Cristiana en tanto que el otro solo enseña a leer y rezar.»

El Cabildo manifiesta que con fecha 5 de mayo de 1723 concedió permiso a D. Esteban Martín para poner su escuela, que se le otorga nuevamente y que se de conocimiento de ésto a D. Jacinto Sánchez Valdés, cura sacristán mayor y vicario de esta villa.

29.—Juan Montero Hidalgo pide «un paraje yermo y despoblado que pertenece a S. M. (Q. D. G.) por ser tierra realenga, que está en medio de las ha-

ciendas de San Felipe, Guaracabulla, el Jumento, las Pozas y Calabazas sitio llamado "Arroyo de Palmarito" para poblarlo de ganados.»

**MAYO 12.**—Los dueños de sitios chicos en esta jurisdicción protestan de que tengan que contribuir con más carne para el abasto público. Alegan que «tienen escasez de ganados, mucha familia y que aún tienen que contribuir para sostener a los tres hombres que hacen la guardia en el puerto.»

**JULIO 18.**—El alcalde D. Juan Ortelano da posesión a Francisco Rojas del paraje llamado "Arroyo de Piedras".

**AGOSTO 7.**—Juan Ortelano, alcalde ordinario «mete en posesión del sitio "San Andrés de las Llanadas" a D. Bartolomé Manso de Contreras.»

**SEPTIEMBRE 9.**—Solicitan solares para fabricar los vecinos: Juan F. Pérez (en la calle Real), Isabel Pérez Prado, Fernando León Quintero, Francisco Hernández, Ana de Santiago (calle Real), Miguel Salgado, Luisa de Guevara (morena libre), Juan Francisco Pérez y otros.

18.—Por bando y "a toque de cajas" se dispone que «se aprehendan a muchos esclavos trabajadores de las minas de cobre de Santiago que vagan por toda la Isla y se hacen pasar por libres.»

**OCTUBRE 14.**—Se recibe a Bartolomé Guijarro como regidor alcalde mayor de la santa hermandad y a José Antonio Gómez como regidor rector de penas de cámara.

24.—Se prohíbe a Juan Hernández «tirar unas bombas que tiene cortadas en la ensenada de Caibarién por el camino cubierto por ser camino que nunca se ha podido traquear por el recelo que se tiene de los enemigos particularmente por dicho camino que en otras ocasiones han entrado y saqueado esta Villa» Que se de cuenta al capitán general. Que dicho Hernández «debe tirar las bombas por el mismo camino que se han tirado las demás maderas y no por el de la ensenada que está cerrado y prohibido por las Rs. justicias se ande ni a pie por dicho camino.»

Solicitan solares para fabricar los vecinos Sebastián Fernández Trigueros, Juan Miguel Rey (moreno libre) y otros.

El procurador general insiste en que no se abra el camino de Caibarién y dice «que no pueden abrirse en demasiado ni traficar por ellos por el grave riesgo que tenemos de los enemigos piratas que en tiempo de guerra entran por los caminos y nos hacen grandes destrucciones pues solo por el que se trafica para ir y venir al mar hay puestos tres hombres de guardia. Lo primero que se prohíbe es caminar y traficar por la ensenada de Caibarién bajo fuertes multas por el peligro que tiene esta Villa por dicha ensenada y más por el camino que pretende abrir Juan Hernández que es carretero hasta la misma mar que queda permanente y será necesario poner otra guardia por dicho camino lo que no puede suplir este vecindario por la suma pobreza que hay en esta Villa que le es difícil pagar a los vijías que hay puestos; que por Caibarién han entrado los enemigos y han saqueado esta Villa llevándose las mujeres, no una vez sino muchas y para eso se han valido de prácticos y estando abierto ese camino no será menester otra cosa para que luego que sepan estos vecinos que hay Guerra desaparezcan el lugar y tiran á los montes dejando sus casas y bienestar.»

Francisco y Diego Díaz Vega, vecinos de Sancti-Spíritus, dueños de la hacienda Jobo Rosado, de esta jurisdicción, piden se les permita poblar un sitio de ganado.

**NOVIEMBRE 4.**—Pide Miguel Hernández Portal una tierra realenga en "Ojo de agua del Potrico" situada por Pedro Barba, Alicante y el Mamey.

Dispone el capitán general que se asigne una libra de carne de puerco por real y ocho de vaca por un real.

Juan de Rojas solicita un solar para fabricar.

11.—Dispone el capitán general que se tenga al capitán Diego Sarduí por regidor y alférez mayor de esta villa «con voz, voto, lugar y asiento en el Cabildo».

**NOVIEMBRE 25.**—Juan Ortelano desea poblar el paraje «Voca arroyo de las lomas ciegas» por la hacienda de San Felipe, Neiba, hato de Pedro Barba y las Calabazas.

El capitán Diego Gómez de Velasco pide un solar para fabricar.

Id. el presbítero Nicolás Valdes Figueroa «lindando con el monte y egidos de esta Villa y casas de Juan Lucas y Lázaro Mansilla y la fragua de Juan Molina.»

Id. Manuel Arriajola.

**DICIEMBRE 15.**—El cabildo contando con la venia del capitán general concede licencia a Pedro González de Rojas y a D. José B. Morejón «para trabajar en cierta mina de cobre que se haya en el hato nombrado de el ciego de Guarcabuya, a nueve leguas al este de esta Villa, que está en esta jurisdicción y entrada del hato Hernando sin perjuicio de los reales dros: que a S. M. pudiese pertenecer y que dicha mina la han reconocido ahora tiempo de treinta años se descubrió y que ninguno se ha determinado á trabajarla.»

23.—Se presenta en Cabildo la Real confirmación y carta de S. M. conteniendo título de regidor alguacil mayor de ésta a favor de D. Andrés González Montero, despachado en San Ildefonso del Real el 13 de septiembre de 1734.

El capitán Juan Jiménez pide permiso para fabricar un solar en la calle Real entre las casas de Esteban Martín y Cayetano Moya.

Se hace merced al capitán Juan Ortelano del paraje «Bocas de Arroyo de las Lomas Ciegas».

Comunicación del capitán general para que se tenga como alférez mayor con «voz, voto, lugar y asiento en Cabildo» a D. Juan Pérez del Prado.

Siguen las peticiones de solares para fabricar.

---

Durante los primeros meses del año reinó una gran sequía en esta jurisdicción.

—Continuó la guerra que la Metrópoli sostenía con Italia.